



PRESIDENCIA MUNICIPAL
AXTLA DE TERRAZAS, S.L.P



Axtla de Terrazas, S.L.P. a 30 de junio del 2022.

Autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento

Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo al artículo 18, Fracc. III, artículo 36, Fracc. III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado y Municipio de San Luis Potosí y artículo 33 del Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Axtla de Terrazas, S.L.P. (16-NOV-2017); sin embargo, No se presenta información y numero contables debido a que el Municipio de Axtla de Terrazas, cuida los intereses del municipio y se rige a la protección de datos de ente Público.

ATENTAMENTE.-

Lic. Carlos Miguel Barrios Gutiérrez
Coordinador de desarrollo social Municipal